

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ

celebrada el miércoles, 17 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Designar Ponencia que informe el proyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. (Número de expediente 621/000039).	1
Dictaminar el proyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. (Número de expediente 621/000039).	2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

DESIGNAR PONENCIA QUE INFORME EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (Número de expediente 261/000039).

La señora PRESIDENTA: Señorías, si les parece bien, vamos a iniciar la sesión con el primer punto del orden del

día: designación de ponencia. A las once iniciaremos la tramitación del proyecto de ley con el preceptivo informe.

Ruego a sus señorías nos comuniquen los nombres de los ponentes.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Senador Tuñón San Martín.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas?

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Senadora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

La señora CANDINI I PUIG: Senadora Candini i Puig.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés?

La señora BAIG I TORRES: Senadora Assumpta Baig i Torres.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Patricia Hernández Gutiérrez y el senador Roberto Lertxundi Barañano.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: María José de la Fuente Fombellida y Carmen Dueñas Martínez.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Así pues, interrumpimos la sesión. Ruego que los ponentes permanezcan en la sala. A las once reanudaremos la sesión. *(Pausa.)*

Señorías, continuamos con la sesión.

Como va a haber votaciones, vamos a comprobar las asistencias, a efectos de saber si hay alguna sustitución.

Por la señora presidenta se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes. (Pausa.)

La señora PRESIDENTA: Procederíamos, ahora, a aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de noviembre del 2009. ¿Hay algún inconveniente en aprobar el Acta por asentimiento? *(Pausa.)*

Se aprueba.

DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (Número de expediente 261/000039). 

La señora PRESIDENTA: Pasamos a dictaminar el proyecto de ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Se han presentado tres propuestas de veto: una de la señora Caballero Martínez, otra del señor Casas i Bedós y la tercera del Grupo Parlamentario Popular. Hay 88 enmiendas: 1 de la señora Caballero Martínez, 2 del señor Quintero Castañeda, 7 del Grupo Parlamentario de Sena-

dores Nacionalistas, 26 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, 24 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y 28 del Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia ha emitido formalmente un informe en el que, como consecuencia del rechazo de todas las enmiendas de veto y de las presentadas por los diferentes grupos, se mantiene en todos sus términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Procede debatir, ahora, las propuestas de veto. Se ha llegado a un acuerdo para proceder a su tramitación. Como ustedes saben, tras la defensa de cada uno de los vetos, se abrirá un turno en contra y después intervendrán los portavoces de cada grupo, salvo que alguno no quiera consumir un turno en contra y lo haga todo al final.

En primer lugar, debatimos la propuesta de veto número 1, presentada por la señora Caballero Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a iniciar la defensa de este veto utilizando los mismos términos que ya usó nuestro diputado Carlos Salvador en el Congreso.

Consideramos que esta reforma de la Ley del aborto es inoportuna, ilegítima, incongruente, injusta, inconstitucional y podríamos añadir que irresponsable. Por eso, desde que el Gobierno inició su tramitación unilateralmente, la postura de Unión del Pueblo Navarro ha sido clara y rotunda. Estamos en contra de esta ley y lo hemos manifestado repetidamente de todas las maneras posibles.

Este proyecto de reforma de la Ley del aborto ha sido planteado por el Gobierno de forma absolutamente unilateral sin buscar siquiera el consenso mínimo requerido en cualquier cambio de normativa y, lo que es más grave, sin realizar previamente una reflexión pausada sobre una cuestión tan sensible como esta que afecta a múltiples disciplinas: científicas, médicas, sanitarias, sociológicas, psicológicas, jurídicas, educativas, familiares, personales y morales.

Creemos que el Gobierno no ha querido dar los pasos necesarios para obtener, en un tema tan sensible, un mínimo de debate social y ha buscado el camino más rápido y más injusto para sacar adelante este tema que no estaba en su programa, que no demandaban los españoles, a sabiendas de que contaban y cuentan con el rechazo de la mitad de la sociedad.

Esta es la razón fundamental por la que hemos querido presentar esta propuesta de veto en el Senado, para instar al Gobierno a que rectifique, a que retire este texto y trate de consensuar otro que no genere la división actual.

En UPN somos contrarios a esta reforma de la Ley del aborto, en primer lugar, porque va en contra de nuestros principios. En la última ponencia política del partido, aprobada ahora hace menos de un año, en el último congreso, quedó muy clara y por escrito nuestra postura que dice textualmente, entre otras cosas, que UPN está firmemente comprometida con la defensa de la vida; que UPN

defiende el derecho a la vida de todos los seres humanos, especialmente de aquellos que no son titulares de derechos civiles positivos, de los más indefensos. Somos partidarios de promover políticas activas a favor de la vida, de prevenir embarazos no deseados y de dar apoyo social y económico a las mujeres embarazadas.

Discrepamos, por tanto, en el concepto fundamental de esta reforma. Para nosotros el aborto no es un derecho. Entre otros muchos temas, también nos preocupa enormemente que nuestros jóvenes consideren el aborto como un método anticonceptivo más. No estamos inculcando con esta norma la responsabilidad en los jóvenes y mucho menos en los varones, a los que se les ha apartado de todo ámbito de decisión.

Este proyecto de ley no mejora la legislación vigente sobre el aborto voluntario y no soluciona las lagunas existentes en la actual. Tampoco ayuda a establecer el consenso necesario sobre una cuestión que, debido a sus profundas implicaciones éticas, divide profundamente a la sociedad española.

No estaba en la agenda política este tema y, además, no tocaba. Hoy más que nunca debiéramos concentrar nuestros esfuerzos y los de la sociedad en combatir la crisis económica y social. El Gobierno debiera trabajar para encontrar proyectos e impulsar iniciativas que nos unan, en vez de buscar la confrontación en aquello que ya sabía de antemano que, tal y como lo ha planteado, todavía nos iba a dividir más.

Por todo ello presentamos esta propuesta de veto, porque queremos la retirada de un proyecto que no es socialmente reclamado, que no ha sido objeto de ningún debate digno de tal nombre, que se hace al margen de los verdaderos derechos de la mujer, que fomenta la irresponsabilidad en la juventud, que no ha recibido ningún parecer favorable fundado en derecho y que es contrario a la doctrina del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora. Pasamos a la propuesta de veto número 2, del señor Casas i Bedós.

La senadora Candini tiene la palabra.

La señora CANDINI I PUIG: La doy por defendida, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora. Pasamos a la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene la palabra la senadora Dueñas.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para argumentar brevemente los fundamentos que nos han llevado a formular nuestra propuesta de veto, una propuesta que lógicamente nace en coherencia con nuestro posicionamiento en contra de esta

reforma de la legislación del aborto promovida por el Gobierno, a nuestro juicio —como diríamos si usáramos terminología jurídica—, con nocturnidad y alevosía porque, en definitiva, señorías, con esta reforma se pretende imponer el aborto libre a la sociedad española y, además, a hurtadillas bajo el paraguas de lo que han denominado ley de salud sexual y reproductiva; y esto, señorías —el Grupo Parlamentario Popular lo manifiesta en su propuesta de veto—, se hace, además, sin el suficiente consenso y, desde luego, sin respaldo social. Ayer mismo eran entregadas en el Congreso de los Diputados más de un millón de firmas en contra de esta reforma. Muchas de las personas, de los ciudadanos, que se han postulado en contra de esta reforma son votantes del Partido Socialista. El Gobierno era consciente de ello cuando ni siquiera se atrevió a llevar esta propuesta de reforma ni en su programa electoral de las generales de 2008 ni en las líneas generales del Gobierno en el discurso de investidura del presidente del Gobierno.

Ciertamente han sido muchos los colectivos sociales que se han opuesto a esta reforma e, incluso, diferentes órganos consultivos, como el Consejo Fiscal, el Consejo General del Poder Judicial, que por primera vez en la historia ha sido incapaz de emitir un dictamen por falta de consenso, o el Consejo de Estado, han sido muy críticos con este proyecto.

A nuestro juicio, la única demanda social que ha habido en la calle es la que ha pedido y pide que esta reforma promovida por el Gobierno se retire, que se ofrezca una alternativa real a la mujer para que no se vea abocada a este drama personal que supone el aborto y que apuesten por la vida. Esta es la demanda que hasta la fecha el Gobierno no escucha.

Otro de los fundamentos que ampara nuestra propuesta de veto está relacionado con la doctrina constitucional, con la doctrina consolidada del Tribunal Constitucional. La reforma promovida choca frontalmente con la doctrina reseñada del Tribunal Constitucional. Ciertamente la sentencia es muy clara al respecto. El no nacido es un bien jurídico protegido constitucionalmente por el artículo 15 de nuestro texto constitucional y debe serlo desde el primer momento.

Lo que nos viene a decir el Tribunal Constitucional es que no es admisible un sistema como el que ahora se pretende implantar, un sistema que deja al margen la vida del no nacido. De ahí la doctrina del tribunal de buscar un equilibrio necesario entre los derechos de la madre y los del no nacido, con la excepcionalidad, desde luego, de que unos pueden prevalecer sobre otros. Basándonos en esto reiteramos que esta reforma promovida por el Gobierno es manifiestamente inconstitucional.

Otro de los argumentos que fundamentan nuestro veto está relacionado con lo concerniente a las menores de entre 16 y 18 años. A pesar de la redacción que salió del Congreso de los Diputados, en el Grupo Parlamentario Popular en el Senado seguimos pensando que esta redacción, la actual, sigue vulnerando el principio de la patria potestad; sigue vulnerando esa responsabilidad de los

padres, esos derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Esto, señorías, a juicio de nuestro grupo, es una muestra de la incoherencia manifiesta en la que está instalado este Gobierno que, ciertamente, prefiere dar más protección a los menores en otros aspectos —que no fumen, que no beban— pero que no alcanza al hecho de que se sometan a un aborto, con las consecuencias que ello trae.

Por un lado, sí nos exigen responsabilidades a los padres en determinadas cuestiones, como las apuntadas, pero para otras, señorías, el Grupo Parlamentario Popular tiene la impresión de que para el Gobierno socialista —como dijo en su momento el presidente del Gobierno— los padres somos una interferencia.

El último de los fundamentos de nuestra propuesta de veto viene relacionado con el incumplimiento que, a nuestro juicio, tiene esta reforma de la legislación en materia de aborto de las resoluciones y recomendaciones de la comunidad internacional sobre derechos de la mujer en relación con los graves perjuicios físicos y psicológicos que se producen en ella. Esta resolución es de ámbito internacional. Con carácter general se insta a los Estados a desarrollar políticas orientadas a reducir el recurso del aborto e impedir que se convierta en un método de planificación familiar, algo que con esta reforma que promueve el Gobierno no se hace.

Ustedes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, han traído a esta Cámara una ley que, a nuestro juicio, nada tiene que ver con la seguridad jurídica ni con los derechos de las mujeres. Me atrevería a decir que más bien todo lo contrario —algo apuntaba en ese sentido la senadora Caballero—, han liberado a los hombres de sus obligaciones elementales de prevención y asunción de responsabilidades.

Reitero —y ya sí termino— los argumentos que en su integridad se recogen en nuestra justificación. Les pedimos, de nuevo, el apoyo a nuestro veto cuyo fundamento es el derecho a la vida del no nacido, su protección y, cómo no, la protección a la maternidad. Si protegemos ambas cosas, señorías, protegemos no solo a la mujer sino a la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández, en turno en contra de los vetos.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El domingo, día 21, hará 30 años que nací; y, después de escuchar su intervención, no sé si los diarios de sesiones me llevarán al momento en el que tenía 3 años, a los debates de 1983, porque ustedes vienen a reproducir posiciones del debate de mayo de 1983.

En este sentido, he de recordarles que hace casi 27 años de ese debate y 25 años de la despenalización parcial del aborto; otro proyecto de ley de un Gobierno socialista que, pese a que contó con su voto en contra —o el voto en con-

tra de Alianza Popular—, se ha convertido en una de las leyes más duraderas de la democracia, aunque no ha habido legislatura en que no haya faltado una iniciativa de avance en esta ley.

Me resulta muy triste y hasta poco serio que la sociedad española haya avanzado tanto y que el principal partido de la oposición esté en el mismo lugar en el que estaba en 1983. Lo siento, pero el Grupo Parlamentario Socialista no va a ser llevado a un debate en el túnel del tiempo. No vamos a debatir sobre las convicciones particulares en relación con la vida, sobre las convicciones particulares —morales o religiosas— en relación con la vida o el aborto. Tenemos el reloj en hora y estamos en enero de 2010 y de lo que se trata es de saber si este proyecto de ley garantiza más o menos la tutela de los no nacidos, sin menoscabar la seguridad jurídica de profesionales sanitarios y mujeres. La respuesta es que la garantiza más, ya que aumenta la seguridad y la certeza de qué es lo que la ley prohíbe y qué es lo que la ley permite; ofrece más seguridad jurídica a las mujeres en el ejercicio de su derecho a la maternidad; ofrece más seguridad jurídica a los profesionales sanitarios y garantiza la equidad en el acceso a esta prestación sanitaria.

Esta ley es más que una ley de interrupción voluntaria del embarazo, es una ley de salud sexual y reproductiva; de hecho, es el asunto central de esta nueva ley; de manera que me parece que el hecho de decir que se va a utilizar la interrupción como un método anticonceptivo significa que no han leído la ley o que al menos no lo ha hecho en profundidad.

Su objetivo es la reducción del número de embarazos no deseados y se plantea para conseguirlo la información, la educación y la accesibilidad a métodos seguros y eficaces de anticoncepción y sexo seguro, palabra que por cierto no han nombrado ni una vez los representantes del Grupo Popular a lo largo de este debate en comisión ni en el Congreso de los Diputados. Se trata de reducir la tasa media de interrupción voluntaria del embarazo, que aunque está por debajo de la media europea y mundial, ha ido aumentando en los últimos años; se trata de que Madrid, que es la comunidad autónoma con mayor número de abortos, reduzca su tasa del 16%; se trata de que en Murcia, que es la comunidad autónoma que más ha incrementado esta tasa, cerca de 10 puntos desde 1998, se cambie esa tendencia, porque un incremento del número de interrupciones voluntarias del embarazo no se debe a ninguna otra causa que a una deficiente educación en salud sexual y reproductiva y a una inadecuada planificación familiar.

Queremos que las personas decidan libremente si quieren tener hijos y cuándo tenerlos, y esta es la primera ley de salud sexual y reproductiva; y en este ámbito de la salud sexual y reproductiva estamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo excepto el Grupo Popular. Insisto, todos los grupos parlamentarios de acuerdo y, si lo dudan, podemos analizar las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios.

Esta ley viene a cubrir una deficiencia notable. En este sentido, les diré que estamos adoptando medidas de apoyo

a las mujeres que quieren tener hijos: los 2500 euros; el derecho de acumulación de horas de lactancia; reconocimiento y protección del permiso de maternidad; creación y ampliación del de paternidad; reconocimiento de los períodos de excedencia como períodos de cotización efectiva; el que todas las mujeres tengan derecho a las prestaciones por maternidad, incluso las no contributivas; existencia de un subsidio también para las mujeres autónomas que decidan interrumpir su actividad laboral por cuestiones relacionadas con el embarazo o con el parto; subsidios también para las trabajadoras del Régimen Especial de Empleadas del Hogar; ampliación en 14 días del permiso de maternidad no contributiva; y hay una apuesta clarísima por la conciliación de la vida familiar y profesional con el Plan Educa 3, con una inversión de 1000 millones de euros, junto con las comunidades autónomas.

Es decir, es más que evidente, digan lo que digan, que apoyamos a las mujeres que deciden ser madres, con independencia de lo que se diga aquí o de lo que se diga detrás de las pancartas.

Por otro lado, está ley también quiere estar con las mujeres que decidan no ser madres en ese momento, porque detrás de cada mujer que se ve abocada a interrumpir su embarazo hay una situación personal que ni ustedes ni yo conocemos, y que ni ustedes ni yo tenemos derecho a juzgar. Esta ley les va a permitir decidir cuándo quieren ser madres, sin que nadie se meta en una decisión tan íntima.

Queremos acabar con el miedo y la inseguridad de tantas y tantas mujeres que cuando, por sus circunstancias, van a una clínica no saben si su historial terminará en un juzgado. Es nuestro deber como legisladores modificar una ley que, después de veinticinco años de recorrido, se ha demostrado insuficiente; insuficiente en cuanto a las garantías jurídicas y sanitarias para las mujeres y profesionales. La aplicación de esta ley ha creado disfuncionalidades, provocando desigualdades en el acceso a los recursos y a las prestaciones; por ejemplo, en el caso de las mujeres de Navarra, porque sí que es una situación injusta que las mujeres de Navarra, para acceder a una prestación que les otorga la ley, tengan que salir de su comunidad autónoma; eso sí es una situación injusta y esta ley pretende solucionar ese tipo de disfunciones.

Esta ley estaba en nuestro programa electoral, y ya hemos mantenido este debate en otras ocasiones. (*Rumores.—La señora Borrego Izquierdo: ¿En qué página?*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, no dialoguen.

Respeten el turno de palabra del senador interviniente.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Programa electoral que, por supuesto, ustedes no votaron y, sin embargo, yo tuve ocasión de votar en dos ocasiones. (*La señora Borrego Izquierdo: Pero, ¿en qué página?—La señora Quesada Bravo: ¡Pues búscala!*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, no dialoguen.

Respeten el turno de palabra como han estado haciendo hasta ahora.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Estaba en el programa electoral de los socialistas de toda España y tuve la oportunidad de votarlo dos veces porque el programa electoral del Partido Socialista se elabora entre todos los militantes; y, por ello, tuve la oportunidad de votarlo en la conferencia política de los socialistas españoles y cuando emití mi voto al Congreso de los Diputados y al Senado.

El programa electoral decía que abordaríamos esta cuestión con el máximo consenso posible, y se ha logrado un consenso muy amplio en el Congreso de los Diputados y aspiramos a superarlo en el Senado.

¿Saben qué es lo que ocurre? Que algunos tenemos la sensación de que en estos temas a ustedes no se les espera; ni están, ni se les espera porque, a diferencia de las otras propuestas de veto y enmiendas, no han hecho ni una sola aportación desde la diferencia, lo que sería legítimo; ni una sola aportación. Sus enmiendas, después de superado el veto, son todas de supresión, no aportan nada y lo único que pretenden es dificultar la situación actual de las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo.

Algunas tenemos la sensación de que ustedes entienden que las mujeres que se quedan embarazadas son como un cangurito, portadoras. (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Qué barbaridad!*) Y, leyendo sus enmiendas se tiene la impresión de que lo que pretenden ustedes constantemente es convencer a las mujeres de que tengan el hijo. (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Qué sabrás tú lo que es tener hijos!—La señora Rubial Cachorro: Un poco de educación, por favor.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, nunca terminaremos si siguen ustedes interrumpiendo. (*La señora Quesada Bravo: Es que son muy demócratas.*) Después van a tener un turno de portavoces e imagino que querrán que se les escuche.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Se meten en la esfera de la intimidad de las mujeres. Les dicen que tienen que tener el hijo, y nosotros consideramos que esa es una decisión en la que no nos debemos meter.

Ahora voy a hacer una petición a la senadora De Cospedal.

La señora PRESIDENTA: Senadora, le queda poco tiempo.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: La senadora De Cospedal, como secretaria general del Partido Popular, se ha manifestado en las calles pidiendo la retirada de este texto. A mí me gustaría que tuviera la suficiente valentía para declarar en las Cortes Generales lo que ha dicho en la calle, porque los que votan a los responsables políticos, en su caso los ciudadanos de Castilla-La Mancha, tienen derecho a escucharla en las Cortes Generales. Yo invito, casi le exijo, a la senadora De Cospedal a que realice el turno de veto ante el Pleno y a que explique en el Senado

—y así le escuchamos el tono de voz— lo que ha dicho detrás de una pancarta en las calles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Pasamos al turno de portavoces.

Por favor, ruego que respeten al que hace uso de la palabra para que nos podamos enterar todos y todas. (*La señora Rubial Cachorro: Lo hacemos.*)

Empezamos con el representante del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Tuñón.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Buenos días, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar mi difícil situación como portavoz de un grupo heterogéneo y dejar bien claro que mi postura en el discurso que voy a hacer responde a mi condición personal. Como se ha podido demostrar en esta sesión, hay diferentes discursos en este grupo, pero mi posicionamiento respecto al veto de este proyecto de ley coincide mayoritariamente con la del conjunto de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto. Es decir, en este caso mi postura es respetuosa con la que mantiene la mayoría del Grupo Parlamentario Mixto. Asimismo quiero señalar como senador autonómico que mi posición también refleja el sentir mayoritario de los grupos del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, en una cuestión tan delicada, tan controvertida y tan expuesta a los grupos de presión religiosos y conservadores es importante que manifieste que estoy defendiendo mis convicciones, pero también, las del grupo al que represento y las de la mayoría parlamentaria de Navarra.

Desde el máximo respeto que me merecen los que están en contra de este proyecto de ley, paso a exponer mis razones, y lo voy a hacer citando el preámbulo de este proyecto de ley. Creo que supone un paso adelante en la conquista de los derechos humanos de las mujeres. Les leo una cita de la Plataforma de Acción de Beijing acordada en la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer: Entre los derechos humanos de las mujeres se incluye el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva.

El principal argumento, para mí el básico, es que el derecho de la mujer a decidir se convierta en el referente de este proyecto. Creo que se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, que implica que las mujeres puedan tomar la decisión inicial sobre su embarazo y que esta decisión, consciente y responsable, sea respetada. Opino que la interrupción voluntaria del embarazo debe ser un derecho libre y gratuito, con las debidas condiciones sanitarias y respeto al derecho de la intimidad y confidencialidad de las usuarias, derechos que no obligan a quienes por su conciencia o su moral rechazan esta práctica.

Dicho esto, quiero también hacer referencia a algo que para mí es experiencia de vida. Hablo de experiencias y sentimientos.

La senadora Hernández ha dicho que se retrotrae a la fecha en que nació y yo me retrotraigo a la fecha en la que yo estaba estudiando, en el franquismo. Yo soy de una generación que conquistó su libertad sexual en el franquismo, que ha vivido su sexualidad madura en la democracia y que quiere que sus hijos tengan una mejor educación sexual basada en la prevención y en la salud sexual y reproductiva, tal y como señala este proyecto de ley.

Creo que la decisión de la interrupción voluntaria del embarazo es fruto de un embarazo no deseado. La mujer decide continuar o no con ese embarazo. Lo que se tiene que garantizar es la voluntad de la mujer que adopta esa decisión, tras haber sido previamente informada de todos sus derechos, desee continuar o no con el embarazo, con todo el asesoramiento necesario, las garantías sanitarias y la protección y confidencialidad de su decisión.

Desde luego, la decisión de abortar nunca ha sido fácil. Ya sé que yo no soy mujer, pero puedo hablar de mi experiencia en este caso. Creo que siempre es una decisión difícil y dolorosa, y, desde luego, no opino que sea un método anticonceptivo.

En el franquismo el aborto era un delito, por lo que la actividad abortiva era clandestina y estaba sujeta a graves riesgos como actividad ilegal en España. La alternativa era hacerlo en el extranjero o hacerlo clandestinamente en España; principalmente se acudía a las clínicas de Londres y aquellos que vivíamos cerca de la frontera pasábamos en coche a Francia.

Yo he acompañado a personas que han practicado este derecho, y guardaba celosamente, como no podía ser menos, estas direcciones. No sé si sus señorías han vivido en un país distinto al mío, pero en mi país y en mi entorno se producían embarazos no deseados entre mis compañeras, mis amigas o conocidas de ellas o de amigos. Esto sucedía tanto en el franquismo como en el postfranquismo, antes de que se despenalizara parcialmente esta ley. En algunos casos he sido acompañante, aunque también había privilegiadas que iban con sus padres, aquellas que tenían más medios o más facilidad para comunicárselo, y les aseguro que este viaje suponía un plus de penalización para las personas que no podían ejercer ese derecho en nuestro país.

Por eso, desde ese momento, siempre he sentido admiración hacia los países democráticos que eran capaces de dar respuesta a este grave problema de una forma digna y gratificante para la mujer, con el apoyo sanitario y psíquico que siempre minimiza los costes de esta decisión. Y no quiero pensar en el horror de aquellas mujeres que tuvieron que abortar en condiciones sanitarias pésimas y sin ningún apoyo familiar o psíquico, aquellas que fueron criminalizadas y vilipendiadas solo por decidir sobre su maternidad.

Y este pensamiento me ha perseguido incluso después de despenalizarse parcialmente el aborto en 1985, porque seguían existiendo trabas que afectaban a la seguridad jurídica tanto de las mujeres como de los profesionales sanitarios. Y hablo desde una comunidad donde los profe-

sionales sanitarios se vieron perseguidos; de hecho, desde entonces no se practica ninguna interrupción voluntaria del embarazo en Navarra. Es la única comunidad donde no se practica este derecho. En aquellos años los primeros que osaron hacerlo fueron llevados a juicio, y aunque luego fueron exonerados, su práctica fue condenada. Y esto sucede a pesar de que el Parlamento de Navarra ha recordado la decisión de los grupos mayoritarios, en este caso, a que se tomen las medidas adecuadas para la prestación de este servicio en Navarra.

Paso a otro nivel. En España se producen más de 100 000 interrupciones voluntarias del embarazo —creo que en el 2008 fueron 115 000— y debemos dar respuesta a esta necesidad con las mejores garantías para las mujeres. En el Parlamento estamos para resolver problemas y buscar salidas dignas y razonables a esta necesidad social. Aspectos personales, ideológicos o religiosos son absolutamente respetables a la hora de oponerse a esta ley, pero también existen, aunque tampoco me convencen, argumentos científicos o jurídicos.

Cuando se habla de interrupción voluntaria significa que no podemos invadir la libre decisión de la mujer.

Y este no es un problema de algunas mujeres, sino que esta situación afecta a mujeres de todas las ideologías y de todo el estamento y condición social pero especialmente a las más vulnerables, a aquellas que son más dignas de proteger. Por eso, me alegro de que se apruebe este proyecto de ley. Creo que era una asignatura pendiente que teníamos porque no se había resuelto este problema con las debidas condiciones que exige un país desarrollado y laico del siglo XXI, homólogo a los países más libres y desarrollados del mundo respecto a los derechos de la mujer. No podemos olvidar que estamos rodeados de países donde se aplica esta ley de plazos, y España no puede ser una excepción.

En el proceso de elaboración de este proyecto de ley se han tenido en cuenta diversas conclusiones de personas expertas que participaron en una subcomisión de estudio que se creó en el Congreso. Partimos del derecho comparado con otros países. Creo que este proyecto se ha realizado con un amplio consenso, a pesar de lo que aquí se ha manifestado, pues se ha contando con las distintas consideraciones de los grupos políticos, que han ido mejorando con sus aportaciones este proyecto de ley.

A pesar del ruido de los grupos conservadores y de la Iglesia, considero que la sociedad española está madura para aceptar esta regulación, porque enmarca la interrupción voluntaria del embarazo en una ley orgánica de salud sexual y reproductiva; porque garantiza la intervención de los poderes públicos en políticas sanitarias, educativas y sociales en la salud sexual y reproductiva; porque los servicios públicos de salud garantizan la atención a la salud sexual y productiva y a la formación de los profesionales de la salud; porque incorporan la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo.

El señor PRESIDENTE: Senador, su señoría debe ir terminando.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Como no me queda tiempo y no hay que alargar más este debate, termino con una cita de la que no puedo decir su referencia —simplemente porque no me acuerdo, no por otra cosa—: Con una mejor educación sexual, más acceso a los métodos anti-conceptivos, mejores recursos preventivos y más apoyo a mujeres con dificultades que tienen un embarazo deseado, habrá menos abortos. Este es el camino, pero siempre respetemos a la mujer en su libre decisión sobre su maternidad que adopte con las debidas garantías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero fijar nuestra postura como grupo ante este proyecto de ley orgánica y asimismo, ante la presentación de vetos por parte de los representantes de UPN, del Grupo Popular y de Unió.

En primer lugar quisiera hacer constar nuestro malestar ante la premura del tiempo que se nos ha dado para estudiar las 83 enmiendas, máxime cuando se podía haber tenido más holgura de tiempo —pues el límite del debate lo podíamos haber estirado hasta finales de marzo— y máxime cuando es una ley orgánica, no es una ley cualquiera.

También quiero dejar claro a los grupos parlamentarios que han presentado un veto que no estamos hablando ni decidiendo sobre aborto sí o no. Estamos hablando y decidiendo sobre una ley que, por el número de enmiendas presentadas a la misma, suscita interés y además, el interés de todas las partes o grupos parlamentarios por mejorarla. De hecho, nuestro grupo piensa que ha sido sustancialmente mejorada.

Asimismo quiero que conste que la filosofía de nuestro grupo parlamentario ha sido la de mejorar esta ley. Por eso hemos presentado enmiendas, muchas de las cuales han sido aceptadas en el texto que nos ha sido remitido por el Congreso de los Diputados. Mantenemos aquí las enmiendas números 2 a la 8, que pertenecen al Partido Nacionalista Vasco, excepto los números 4 y 8 —y quiero que quede constancia de que estas últimas pertenecen al senador del Bloque Nacionalista Gallego— pues no compartimos ni el espíritu ni la letra de las mismas, pero tenemos que respetar lo que nuestro compañero de grupo quiere mantener.

Queremos hacer constar también que somos plenamente conscientes de que nuestra aportación ha sido tenida en cuenta —lo que nos alegra— en el texto que se remitió del Congreso; se ha hecho un esfuerzo que debemos reconocer. Y decimos no a los vetos por las siguientes reflexiones. (*Rumores.*)

Primero. Se ha constatado la necesidad de que una vez aceptada la legitimidad del aborto en la sociedad actual —porque por ley existe, y estamos hablando no de una ley de aborto sí o no, sino de mejora de una ley—, se adopte una posición política sobre su mejor regulación. (*Rumores.*) Se está considerando que los derechos sexuales son derechos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad, inherentes a todos los seres humanos.

En segundo lugar, se está debatiendo una oportunidad... Perdón, pero es que no me puedo concentrar.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, silencio.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: En segundo lugar, la siguiente reflexión es referente a que se está debatiendo la oportunidad de una ley de plazos. Pensamos que adaptar una ley de plazos clara con un límite temporal sobre el que haya consenso social, lejos de ampliar la actual regulación, lo que haría sería evitar riesgos para las mujeres y profesionales, abusos con abortos injustificados, tardíos y, sobre todo, reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre la continuación de un embarazo, argumento de política democrática de primer orden.

También se analiza el plazo propuesto en el caso de que haya peligro para la salud materna o serias anomalías fetales. La Organización Mundial de la Salud es la que define cuándo un feto sobrevive fuera del útero materno; hay ahí conflictos de intereses, somos conscientes de que existen, de que están ahí, pero hay que mejorar la ley.

Se aborda también la edad necesaria para solicitar una interrupción del embarazo sin consentimiento parental obligado. También hemos hecho ahí nuestras aportaciones puesto que pensamos que la no obligatoriedad del consentimiento parental en nada afecta a la posibilidad de las adolescentes de que cuenten con sus padres para la toma de esta decisión, pero salvaguarda aquellas situaciones en que las jóvenes encuentran dificultades para dar a conocer a sus padres su gestación y su decisión de interrumpir el embarazo.

Asimismo, nos parece que es necesario revisar y proponer en su caso la modificación de toda la normativa, excesivamente dispersa en distintas leyes, que hace referencia a los derechos y obligaciones de las jóvenes entre 16 y 18 años. De la situación actual del marco normativo, totalmente contradictorio, en el que se encuentran estos jóvenes tenemos varios ejemplos: a los 16 años sí se puede tener un trabajo, tener relaciones sexuales con un adulto a partir de los 13 años, dar el consentimiento para cualquier operación quirúrgica, contraer matrimonio; sin embargo, con 16 años no se puede comprar tabaco, comprar y consumir alcohol, ponerse un *piercing* o hacerse un tatuaje. Todos estos son temas que hay que regular y tener muy en cuenta.

Se anuncia también si hay que sacar el tema del aborto del Código penal y cuál sería la penalización adecuada cuando se sobrepasen los límites temporales que se establezcan en la nueva normativa o cuando se incumplan las condiciones en ella exigidas.

Señorías, todas estas reflexiones hacen que nuestro grupo parlamentario tenga claro que, no siendo el debate sobre aborto sí o no, estamos ante una ley que puede y debe ser mejorada. Nuestra obligación es la de conocer y decidir sobre leyes que afectan a la vida del ciudadano, pero tenemos claro que no debemos entrar en sus conciencias. Como pensamos que se puede mejorar y dar más seguridad jurídica a todos los intereses que entren en juego y que den lugar a un conflicto de intereses, también hay que tener en cuenta a las dos partes.

Nuestra posición es no aceptar las propuestas de veto presentadas en esta sede, como he dicho anteriormente, sin entrar a juzgar las razones que hayan llevado a presentar este derecho a veto que se tiene. Pensamos que no ayudan a la mejora de lo que en esta ocasión nos está ocupando, que es el proyecto de ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, para el que, como he dicho al principio de mi intervención, se nos debería haber dado algo más holgura de tiempo y no tener que verlo con el boletín recién sacado del horno, casi caliente entre las manos, para poder hablar de todas las posiciones y de algunas de las enmiendas que también hemos planteado los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra ahora la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

En primer lugar, quiero decir que mi grupo es plural y tengo el privilegio de estar dentro de una formación política que no se rige ni por dogmatismos ideológicos ni por posiciones maximalistas, más aún cuando estamos hablando de consideraciones morales de lo que legislamos. Tiene que ver claramente con dos conflictos entre dos valores constitucional y legalmente protegidos como son la autonomía, la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad de la mujer, por un lado, y la vida del feto, por otro. Además lo que aquí hagamos tiene o puede tener enormes consecuencias en la vida de muchas mujeres. Desde esta libertad de voto, vamos a expresar individualmente nuestra posición, pero me gustaría dejar algunas reflexiones.

La primera de ellas es recordar, una vez más, que no estamos debatiendo sobre aborto sí o aborto no. Este es un debate que se produjo en 1985, señorías, hace 24 años, y desde entonces tenemos, sin que se haya cuestionado por Gobiernos de ningún signo, un marco legal regulador del aborto, que, por cierto, se ha venido considerando como uno de los más permisivos de Europa. Hay que centrar el debate en lo que es y en lo que no es, no se ha tratado en ningún momento de suprimir la regulación del aborto, sino solo si debemos cambiar esta regulación.

La segunda reflexión apuntaría a que la legislación que hoy se nos propone es claramente, a mi juicio, mejor que la actual desde muchos puntos de vista porque enmarca la

interrupción voluntaria del embarazo dentro de un aspecto amplio de salud sexual y reproductiva, proponiéndose así prevenir mediante la formación y la información los embarazos no deseados y reducir en consecuencia el número de abortos. Para mí es especialmente importante, y también para nuestro grupo, que haya una vertiente de pedagogía, de formación y de información para la reducción del número de abortos porque va a ofrecer a las mujeres y a los profesionales una seguridad jurídica que no tienen con la regulación actual y porque esperamos que ponga fin —ya que los plazos están mucho más acotados— a las situaciones abusivas que se han estado realizando al amparo de las actuales legislaciones en las que el plazo es ilimitado, es decir, durante todo el embarazo, en supuestos como la salud psíquica, que ha permitido, como todos sabemos, abortos en fases muy, muy avanzadas de gestación, lo cual nosotros reprobamos absolutamente.

Todas estas son consideraciones que queremos decir respecto al veto del Grupo Popular y al veto de UPN.

Insisto. Anuncio que como en mi grupo va a haber, como he dicho antes, distintas expresiones de voto, voy a mantener una posición que aglutine diferentes sensibilidades y voluntades, por lo que voy a abstenerme en la votación del dictamen que se va a realizar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, presidenta.

Nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés, también está formado por varios grupos, pero los tres o cuatro que formamos el grupo estamos claramente de acuerdo en votar en contra de estos vetos. Ya en el Congreso de los Diputados votamos a favor de la ley porque responde a nuestros principios de contenido ideológico. Incluso ya habíamos pedido que se hiciera una nueva ley porque la actual ya no da seguridad jurídica ni a las mujeres y ni a los profesionales.

En alguna de las aportaciones anteriores realizadas para la defensa del veto, hemos oído que se había hecho con nocturnidad y alevosía, que no respondía a las peticiones que existen en este momento en la sociedad. Nuestra percepción es distinta. Nosotros recordamos que hace año y medio se sacaron y se airearon archivos de clínicas de Barcelona, un hecho que no debería haber sucedido nunca, y que puso en entredicho a varias mujeres que tuvieron que interrumpir su embarazo y que fueron citadas en el juzgado por este motivo. Esta no es la situación que nosotros habíamos pensado que debía suceder con a la ley vigente.

Por eso es necesaria una nueva ley, y este proyecto ley que ahora estamos debatiendo nos da muchos más motivos para estar confortables, precisamente porque no es única y exclusivamente una ley de interrupción voluntaria del embarazo, decidir aborto sí o no —porque esto ya se decidió en su momento—, sino porque la ley también nos habla de salud sexual y reproductiva. Para nosotros este

aspecto es muy importante, la educación de niños y jóvenes en el conocimiento de cada uno de estos aspectos es importantísimo. Aquí es donde nos parece que hay más falsedad en la posición de los que pueden defender el veto porque cuando se dice de que es importante e imprescindible que haya educación afectiva emocional, que haya educación sexual, que haya educación reproductiva, que se hable en las escuelas de anticonceptivos, entonces tampoco están de acuerdo, incluso hacen propuestas dentro de asignaturas como la Educación para la Ciudadanía que hablan del aborto desde una posición que realmente crea angustia solo de pensar que se hace en determinadas edades. Este es el aspecto que creemos más contradictorio.

Debemos educar y dar formación para poder discernir que el aborto no es un anticonceptivo más —creo que todas y todos estamos de acuerdo en este tema—, pero antes se ha de dar toda la formación y educación para que esto sea así. Esta ley no significa que haya que utilizar los derechos que proporciona, pues parece que en algunos momentos el aborto sea lo que tiene que hacer todo el mundo, y todos sabemos, sobre todo las mujeres, lo preocupante que es tener que llegar a esta decisión. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor guarden silencio.

La señora BAIG I TORRAS: Debemos ser consecuentes con lo que pedimos, con lo que recomendamos y con nuestras posiciones ideológicas en el momento de dar nuestro voto a una ley.

La portavoz socialista nos decía que le parecía que este debate era de antes de que ella naciera. Hace más de treinta años, en el primer acto político en el que yo participé, ya pedí que todas las mujeres pudieran decidir libremente sobre su cuerpo y que el aborto fuera una decisión libre y gratuita, porque en aquellos momentos existían grandes diferencias según la clase social y las posibilidades económicas de la familia. Hace más de treinta años y aún hoy, en 2010, estamos hablando de ello. Por eso, cuando aprobemos esta ley, pensaré que he dado un paso hacia adelante respecto a mis primeros principios políticos ideológicos. Hemos tardado muchos años, pero seguramente también hemos ayudado a la maduración de la sociedad para que puedan estar de acuerdo. Pero igual que en aquel primer mitin político, pido la coeducación y la educación como instrumentos imprescindibles para que la interrupción voluntaria del embarazo sea factible —pero que sea utilizado el mínimo de veces posible— para dar mayor satisfacción a todas las mujeres y a la sociedad en general.

Gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz el senador Lertxundi.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Gracias, presidente.

Gracias senadores y senadoras por estar tan atentos en este debate. Mi compañera, la senadora Patricia Hernán-

dez, ha hablado ya de la posición que tiene nuestro grupo en relación con los vetos presentados, lo cual que me va a permitir a mí hablar de cosas que no coincidan exactamente, para no repetirme y no aburrirles en esta sesión.

Los socialistas estamos muy satisfechos del trabajo realizado. Es algo que tenemos que decir de entrada; el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado y el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados está realmente satisfecho del trabajo que se ha hecho. Se ha hecho un buen trabajo, un trabajo largo, dilatado en el tiempo, que se ha llevado a la sociedad, que se ha llevado a instituciones, que se ha llevado a consejos consultivos y que se ha llevado fundamentalmente a la opinión pública, y hemos conseguido un gran consenso político. Por desgracia falta un partido, pero todos los demás han colaborado en el resultado final. Quiero expresar directamente mi agradecimiento, uno por uno, al Grupo Parlamentario Mixto, al Bloque Nacionalista Gallego, a Izquierda Unida, a Convergència i Unió, al Partido Nacionalista Vasco, a Esquerra Republicana, al PSC, a Iniciativa-Verds, a toda la gente que se ha dado cuenta de que la salud sexual y los derechos de las mujeres deben tener un nivel de tratamiento legislativo distinto al que hemos venido teniendo en la última época.

Lamentablemente, la derecha en España, al menos en este punto, no está modernizada. No es como la derecha francesa, no es como la derecha británica, no es como la derecha alemana, no es como la derecha italiana, ni siquiera como la derecha portuguesa; es más reaccionaria, más integrista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Perdóneme, no es nada personal, es un planteamiento de carácter político, no es nada. (*Continúan los rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Senadores, por favor, ustedes tendrán su turno.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: No es absolutamente nada personal. Señora presidenta, no me importa que interrumpan un poco.

En materia de aborto, la discusión social es permanente. Se ha discutido desde que la humanidad existe, desde los albores de la existencia de hombres y mujeres se ha discutido sobre el aborto, y se seguirá discutiendo. No es cuestión de palabras, de su sentido, porque estas sirven a veces para justificar, para emitir juicios, prejuicios, manipulaciones, porque la tozudez y la desinformación en ocasiones están por encima de los contenidos. Por eso permítanme que hable únicamente de hechos, de los hechos que nos ofrece la realidad de la epidemiología del aborto en el mundo. El otro día, en una conferencia internacional que se celebró en Barcelona, el director de Población de las Naciones Unidas, un señor alemán de la ciudad de Münster, nos decía que cada día se producen en el mundo un millón de embarazos. De ese millón de embarazos, la mitad son embarazos no previstos. Cada día se interrumpen de manera voluntaria 150 000 embarazos en el mundo, que da una cifra final de 60 millones al año en todo el mundo, y de esos 150 000 abortos, 1500 son abortos sépticos que conllevan la mortalidad de las mujeres.

En España tenemos una tasa baja de abortos. Ustedes me van a decir que más de 100 000 abortos son muchísimos. Efectivamente, son muchísimos, 1 o 5 o 10 ya son muchos. Esos ciento y pico mil abortos declarados y publicados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y Política Social en el año 2008, que son los últimos datos de que disponemos, son pocos si tenemos en cuenta el contexto europeo. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de una pandemia: el aborto atraviesa toda la sociedad y todos los países. España está en una tasa menor al 12‰ de mujeres en edad fértil. Se acerca a la mejor del mundo, la de Holanda, con una tasa de algo más del 8‰ mujeres en edad fértil. Se acerca mucho a Alemania, que es el segundo país con menor tasa de abortos en el mundo, sobre el 10‰ de mujeres en edad fértil, y está mejor que la tasa portuguesa, que la tasa francesa del 18‰, que la británica del 20‰ y, por supuesto, bastante lejos de la norteamericana, que es del 25‰. Estos son los hechos, ustedes podrán decir lo que quieran, pero los hechos son muy tozudos.

¿Y cuál es el siguiente hecho? Que hay más abortos donde no hay leyes. La legalidad es una garantía de disminución del número de abortos. En los países de la Unión Europea solamente hay dos que no tienen ley sobre ello, que son Irlanda y la República de Malta, y hay otro pequeño a nuestro lado, que es Andorra, que tampoco la tiene. Irlanda y Malta son los países con la tasa de abortos más alta de los veintisiete países de la Unión. El tercer país, parecido en población a España, con la mayor tasa de abortos es Polonia. Casualidad: son tres países de declarada confesionalidad católica, donde la religión prácticamente está entreverada con la legislación de sus Estados. Por tanto, primer hecho: la legalidad reduce el número de abortos.

Segundo hecho: cuanto más liberales son las leyes —Holanda, aborto libre hasta las 24 semanas, el país con menos abortos de todo el mundo—, menos abortos se producen. Tercer hecho: ¿dónde se produce el mayor número de abortos? En determinadas áreas como son la antigua Unión Soviética y Latinoamérica, y en Latinoamérica ocurre, evidentemente, por la falta de legalidad, por la falta de acceso, por la falta de prevención. Si la Iglesia Católica sigue considerando que el uso de preservativo es un pecado, ustedes me dirán adónde pueden llegar las cosas en el mundo. Estos son los hechos.

El único camino que tenemos si queremos aprender de lo que ha ocurrido a nuestro alrededor es el que han seguido los holandeses, que desde hace cuarenta años tienen un instituto público de planificación familiar que ha fomentado la prevención, la educación y la responsabilidad, y esto no tiene nada que ver con los argumentos que algunos de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular han venido desgranando en este ya largo debate. ¿Qué es eso de la imposición del aborto libre? Por favor, el aborto no es obligatorio, díganlo ya. No se le impone a nadie, hay unas condiciones que pueden mejorar el acceso a la prestación desde el punto de vista sanitario y personal. La ley de 1985 ha quedado obsoleta, presenta muchas disfunciones que ya se han explicado, y no me voy a detener en ello.

Dicen como argumento que este proyecto de ley se aprueba sin el apoyo de 10 millones de votantes. No me voy a meter en eso, no sé si los votantes del PP están a favor o en contra de la interrupción del embarazo. Lo que sí les digo es que cualquier sociólogo que haga un estudio sobre quién aborta y quién no, les va a decir que el partido al que votan no importa. Es un derecho individual de las mujeres, y como tal lo hacen, y algunas lo hacen santiguándose; así de claro. No importa a quién votan. Puede haber mujeres que votan a partidos de izquierda o de extrema izquierda que estén contra el aborto, que no quieran abortar y que no aborten, y hay mujeres que están votando a partidos de la derecha y que abortan. No mezclen las cosas, porque no es así.

El tercer argumento que suelen usar es el síndrome post aborto. ¿Qué es esto, por qué se inventan cosas? La única publicación que hay en relación con el llamado síndrome post aborto es del año 2008; véanlo en la revista médica británica *The Lancet* o en *Contraception*, en las dos revistas. Lo publica la Universidad de Baltimore, en Estados Unidos. Seleccionan los únicos veinte estudios que hay publicados sobre el síndrome post aborto, e intentan investigar a largo plazo las consecuencias para la salud mental de las mujeres que abortaron en plazos que van desde 4 hasta 20 años después. Señorías, ni las tasas de suicidio, ni la enfermedad depresiva, ni otras enfermedades mentales, ni la marginación social o familiar son mayores en ese grupo que en la población en general. Es un resultado contundente, porque es un estudio multicéntrico que recoge todo lo que se ha publicado hasta este momento. Vayan abandonando argumentos que no son más que palabrería. Por supuesto, en el del atropello a la patria potestad no me voy a meter. Está todo muy explicado; padres y madres resolverán con sus hijos sus problemas como siempre lo hemos resuelto.

Es una ley oportuna, conveniente, solidaria, realista y responsable, porque hay que crear unas condiciones que garanticen el derecho a la libre maternidad. No hablamos de derecho al aborto, hablamos de derecho a la libre maternidad, esa es la gran diferencia. Es un avance histórico para nuestra sociedad, para España, que todavía en el año 1978 tuvo que aprobar la píldora anticonceptiva cuando ya llevaba veinte años en el mundo. Tardamos veinte años. En el año 1985 se despenaliza la esterilización voluntaria. Era pecado por así decirlo, y no por causas médicas, pero es que era delito hasta ese año 1985. Estamos corriendo mucho, afortunadamente, y esta ley viene a completar el marco de un país donde los derechos son su bandera. Los derechos personales son nuestra personalidad como españoles, y esto lo hemos conseguido en estos años del siglo XXI.

Permítanme que vaya terminando. Es una iniciativa que deben celebrar las mujeres. Deben celebrarlo, como es evidente, los movimientos feministas, que desde el principio han levantado la bandera frente a la incomprensión y la represión social, pero también los hombres, que no seremos libres si las mujeres no lo son. Esto es algo imprescindible, es algo necesario, es ideología, y ahora ya me

estoy saliendo de los hechos. Recuerdo que, cuando era relativamente joven, se celebró un juicio en Vizcaya contra once mujeres en Basauri. Algunos de ustedes recordarán ese juicio. El presidente del tribunal era entonces un juez famoso en la época, Juan Alberto Belloch, actualmente alcalde de una gran ciudad española, quien dictó la primera sentencia de absolución por estado de necesidad. Desde entonces —yo acababa de terminar los estudios de Medicina, y esa sentencia fue la expresión en la opinión pública de situaciones que había que resolver— hasta ahora el camino ha sido muy largo, y en ese camino nos tenemos que felicitar por haber alcanzado este resultado.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe terminar.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Voy terminando.

Esta es una ley que nos va a homologar con el resto de los países europeos. Ya está bien de ser raros, ya está bien de que África empieza en los Pirineos, ya está bien del *Spain is different*; ya vale; somos ciudadanos de Europa. Es una ley que apunta a la prevención, a la educación, a la formación, que va a plantear por primera vez una estrategia en salud sexual y reproductiva y una estrategia en la utilización de la anticoncepción como medicamentos —aquellos que lo sean— adecuados al resto de las prestaciones farmacológicas en España. Será un avance decisivo en el campo de los derechos humanos, así de claro; un avance decisivo para que la salud de las mujeres no sea algo relegado a la opinión y a la tutela y, por tanto, al control y a la minoría de edad permanente, sino que las coloque como ciudadanas de pleno derecho en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Señorías, para finalizar este turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Dueñas Martínez.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Se han dicho muchas cosas a raíz de las propuestas de veto planteadas, y quiero empezar en este punto por una afirmación que hacía en el turno en contra la portavoz socialista en el sentido de que esta reforma pretendida por el Gobierno iba en su programa electoral. Vuelvo a insistir en que esta reforma promovida por el Gobierno en materia de legislación sobre el aborto no estaba en absoluto en el programa electoral, y si no que nos diga la página en que ese anuncio de reforma se presentaba en su programa para las elecciones generales del 2008. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, respeten el turno de palabra porque si no es imposible.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Les voy a dar algún apunte dicho, además, por el presidente del Gobierno, que llegó a afirmar lo siguiente en plena campaña electoral:

No está, en lo que afecta a mi voluntad y a mi idea, proponer una reforma de la ley de interrupción del embarazo. Eso lo dijo el presidente que nos gobierna y que ha promovido esta reforma, curiosamente en medio de una crisis económica y social tremendamente grave en nuestro país. Pero bueno, ya se sabe que puede ser para desviar la atención.

En este tema hay que ser mucho más serios. Volvemos a ratificar que ni hay demanda social ni hay consenso. Siguen ustedes despreciando la voz de la calle. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, no se puede continuar así porque no nos entendemos.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: En los últimos tiempos podemos comprobar que ustedes, que tanto alardearon de gobernar para los ciudadanos, hacen todo lo contrario: desprecian el millón de firmas que ayer se presentó y desprecian a todo aquel que no está de acuerdo con sus planteamientos, en ese afán continuo de dividir a esta sociedad entre buenos y malos, y lógicamente los malos somos aquellos que mantenemos otra posición. Posición que —vuelvo a manifestar— es a favor de la vida, de la protección del no nacido y de apoyo a la mujer y a los hombres —lo decía al final de mi intervención anterior— porque, en definitiva, entendemos que eso es apoyar a toda la sociedad.

Repito que esta reforma es manifiestamente inconstitucional. Se lo ha dicho el Consejo Fiscal, lo ha dicho el Consejo General del Poder Judicial, y el Consejo de Estado ha hecho durísimas críticas al proyecto, pero parece ser que esto tampoco les vale.

No protege la vida del no nacido, sino más bien todo lo contrario. Ustedes han hecho hoy alarde de ese feminismo —me van a permitir que se lo diga— trasnochado que ejercen habitualmente. (*Fuertes rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, el debate es lo suficientemente interesante como para que nos respetemos.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Como les decía, seguimos pensando que utilizan, a veces incluso de forma manida, el hecho de plantear todo como un derecho de la mujer cuando en este país las mujeres tenemos tantas necesidades a las que ustedes no han sabido dar respuesta.

Como les decía, con esta reforma, a nuestro juicio, promueven el aborto libre, y no solo eso, sino que se entrometen en las relaciones entre padres e hijos. Les recuerdo —lo decía antes— aquella afirmación del presidente del Gobierno de que los padres son una interferencia para los hijos. Podremos ser muchas cosas, pero yo, como madre, no me considero en absoluto una interferencia para mis hijos.

Más detalles de las intervenciones. Hablaban de nuestras enmiendas, y nosotros consideramos que son absolu-

tamente coherentes con la posición de nuestro grupo, posición que, por cierto, defendemos todos por igual, ya sea en Madrid, en Canarias, en Cataluña o en cualquier parte de nuestro país. Es una posición en defensa de la vida, en defensa de las mujeres y de los hombres y de protección de la maternidad. Por cierto, señora Hernández, recientemente se ha aprobado en Canarias la Ley de igualdad, y curiosamente votaron en contra de la propuesta a favor de proteger la maternidad. Hablamos de hechos, y los hechos se demuestran andando.

Objeción de conciencia. En efecto, estamos absolutamente de acuerdo, como hemos manifestado de manera reiterada. Ustedes se referían a Navarra, y en Navarra si no se realizan abortos es porque los profesionales que ejercen allí manifiestan su derecho a llevar adelante la objeción de conciencia, y no hay profesionales que quieran hacerlo, les guste o no les guste. (*Fuertes rumores y protestas.—El señor Lertxundi Barañano hace signos negativos con la mano.*)

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Señoría, hablaba usted de que había cumplido años, lo cual nos parece muy bien, y también de que parece que algunos no hemos avanzado. Le puedo garantizar que el Partido Popular, aunque usted diga lo contrario, ha avanzado mucho en estos veinticinco años, y basta con dar un repaso a nuestra trayectoria. Lo que les molesta a ustedes es que, además, eso lo saben los ciudadanos, igual que saben y sienten que ahora la situación que vive nuestro país es muy similar a la que ustedes dejaron en el año 1996, cuando dejaron el gobierno de este país y a este sumido en una situación de grave crisis que ahora incluso estamos superando.

El proyecto de ley del Partido Socialista, de 1995 —son ustedes los que parece que no avanzan— asumía como uno de sus objetivos alentar en la madre la decisión libre y responsable de continuar el embarazo, cosa que ahora parece que no han tenido tan en cuenta.

Usted hablaba sobre la intervención de la senadora De Cospedal en la defensa de los vetos. La diferencia entre ustedes y nosotros es que, como le decía antes, nuestra posición es firme y compartida por todos los miembros de nuestro partido, desde nuestro presidente nacional, pasando por nuestra secretaria general y senadora, la señora De Cospedal, hasta el último integrante de nuestra formación. (*Fuertes rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías. No puede ser. (*La señora Quesada Bravo pronuncia palabras que no se perciben.*) Senadora, por favor, yo no he querido personalizar, pero sí le pido que se calle.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Parece que esto no les ocurre a ustedes, cuando han venido por activa y por pasiva que era la señora Pajín la que iba a intervenir en este turno en contra de los vetos presen-

tados tanto por la senadora Caballero como por el senador Casas y por el Grupo Parlamentario Popular. (*La señora Hernández Gutiérrez: Así se hará.*) Se hará, pero nos habría gustado que hubiese estado en esta comisión ya que parece ser que va a ser en el Pleno cuando lo haga. Como le decía, nuestra posición es la misma desde el primero hasta el último, y da igual quien sea la persona que lo defienda, porque todos tenemos clara la posición en este tema. Da la impresión de que con ustedes no sucede lo mismo, pues va a ser la señora Pajín la que parece que va a llevar el asunto ante en el Pleno. Nosotros no hacemos diferencias, pero ustedes sí. Por eso lo que tienen que hacer es preguntar a su grupo sobre por qué han hecho esa diferencia, dicho sea con todo mi afecto a la portavoz de Igualdad, la señora Hernández. Ya no saben qué hacer para desviar la atención de lo que verdaderamente está sucediendo en nuestro país, y aquí hemos tenido una buena muestra de ello.

Termino, señora presidenta, pidiendo a todos los integrantes de esta comisión que reflexionen. Entendemos que este proyecto de ley es manifiestamente malo para las mujeres, porque no se puede plantear como un derecho algo que es malo para ellas. Hay que apostar por políticas de apoyo a la mujer, a la vida y a la maternidad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Una vez terminado este turno, vamos a proceder a la votación de las propuestas de veto por el orden en que se defendieron. Les recuerdo a sus señorías que para que prosperen —las vamos a votar una a una, lógicamente— se requiere el voto favorable de catorce senadores o senadoras, que es lo que constituye la mayoría absoluta de esta comisión.

Empezamos por la primera propuesta de veto, que corresponde a la senadora Caballero Martínez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de veto número 2, del señor Casas i Bedós. (*La señora Candini i Puig pide la palabra*). Tiene la palabra su señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Quisiera mantener el veto del señor Casas como voto particular.

La señora PRESIDENTA: Si le parece a su señoría, votamos primero.

Votamos la propuesta de veto número 2, del señor Casas i Bedós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Su señoría decía que quería mantener el veto como voto particular. Si desconoce el procedimiento que hay que seguir, la señora letrada se lo comunicará después.

La señora CANDINI I PUIG: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Al haber sido rechazadas las tres propuestas de veto, vamos a pasar a la defensa de las enmiendas. Según el acuerdo al que han llegado, cada grupo político las defenderá en un solo acto.

Enmienda número 1, de la señora Caballero Martínez. Tiene la palabra su señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: La doy por defendida en sus justos términos.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas 9 y 10, del señor Quintero Castañeda.

Tiene la palabra su señoría.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Se dan por defendidas las enmiendas, que pasarán al Pleno.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas 2 a 8, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Tiene la palabra su señoría.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Se dan por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas números 35 a 60, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas números 11 a 34, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Tiene la palabra su señoría.

La señora BAIG I TORRAS: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas 61 a 88, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora FUENTE FOMBELLIDA: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Señorías, procede que la comisión se pronuncie sobre el informe de la ponencia,

que les recuerdo que aceptaba en todos sus términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Votamos el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Nos queda designar al senador o senadora que va a presentar este dictamen en el Pleno. (*Varios señores senadores: La señora presidenta de la comisión.*)

Muchísimas gracias, señorías. (*El señor Lertxundi Barañano pide la palabra.*)

Tiene la palabra su señoría.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Deseo hacer un ruego.

He recibido en mi casillero este sobre que no viene franqueado, es decir, que ha sido distribuido dentro de la Cámara, con un feto de 12 semanas. Entiendo que hay que saber de dónde procede, y solicito a la presidenta que, a través de la dirección de la Cámara, se investigue la procedencia de este tipo de envíos, porque no son identificables. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Señor senador, así se hará. Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y veinticinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961